

Casas de la Merced del S. D. N. A.
muel San de Villegas Maldemayon
por el M. J. Joseph de los Rios de esta
la Merced, a los Veinte y nueve de Enero
de mil ochocientos cinco; se congrega
en la Capilla de San Juan. Dho. Joseph de
San. P. Maldemayon. D. Juan. L. J. J. J.
Residencia. D. Jose Antonio Alcaraz
D. Juan. de Paula Ego. Diputados del Co-
mun. y D. Juan. Sevilla, Sindico Perma-
nent. de este Pueblo. y acordaron lo
siguiente:

En este Ayuntamiento. Excmo. Sr. D. Juan
Portero de esta Real Audiencia de esta
ciudad de Valencia a los veinte y nueve
de Enero de mil ochocientos cinco
por ser los unicos que se encuentran en
esta Villa.

El Sr. Joseph de los Rios, Notario
para la validacion de quanto se
que sea en el presente Ayuntamiento
se mandado en el celebrado en el dia
de hoy del corriente.

En este Ayuntamiento. D. Juan. L. J. J. J.
Titulo. de D. Juan. de los Rios. D. Juan. L. J. J. J.
D. Juan. de la Real Mans. y
Residencia. de D. Juan. Ignacio de los
Rios, Secretario. D. Juan. de los Rios.

